	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA 084	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-18-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	DE	

FECHA: 14 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

De conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS:

1. No procede la liquidación del contrato cuando **NO** se cuente con recurso presupuestal que respalde el pago a favor del Contratista, salvo que la liquidación presente un saldo a favor del Instituto mayor que el saldo a favor del Contratista.

2. Estando en curso un procedimiento administrativo sancionatorio en contra del Contratista, solo podrá liquidarse el contrato una vez culminado dicho procedimiento.

3. Solo se puede reconocer saldo a favor del Contratista con cargo a los saldos del registro presupuestal, cuando las actividades a cancelar hayan sido ejecutadas en la misma vigencia del registro o en la vigencia de su respectiva reserva presupuestal.

4. Estando en curso un proceso por cobro coactivo o ejecutivo en contra del Contratista debe procederse a la liquidación del contrato.

CONTRATO DE OBRA No: 668 DE 2018
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA VIA 6209 BARBOSA - TUNJA SEGÚN ANEXO. MINIMA CUANTIA

FECHA DE INICIO: 9/04/2018
(Indicar Día/Mes/Año)

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES

CONTRATO No. Y AÑO	PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
668 DE 2018	23 de abril de 2018	$ 65.641.590,00	$ 65.641.590,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO: 23/04/2018
(Indicar Día/Mes/Año)

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

ANTICIPO ☐ **PAGO ANTICIPADO** ☐

Valor Concedido: $ -
Valor Amortizado y/o Legalizado: $ -
Saldo por amortizar y/o legalizar: $ -

OBSERVACIONES: **SIN ANTICIPO**

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA
(De conformidad con lo indicado en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y reportes de pago del SIIF)

Valor básico ejecutado del contrato: $ 55.161.000
Valor IVA : $ 10.480.590
Valor total ejecutado del contrato: $ 65.641.590

AIU: % A: % I: % U: %

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA 084	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-18-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA	14 (Día)	12 (Mes)	2020 (Año)

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA POR ACTAS DE OBRA
(De conformidad con el reporte SIIF-NACION):

Valor básico pagado al Contratista por actas de obra:	$	55.161.000
Valor IVA:	$	10.480.590
Valor total pagado al Contratista por actas de obra:	$	65.641.590

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA MEDIANTE CONCILIACIÓN U OTROS MECANISMOS

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
Conciliaciones por actas de obra	$ -	$ -	$ -	
Conciliaciones por otros conceptos	$ -	$ -	$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	$ -	$ -	$ -	

VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA AL INSTITUTO

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	COMPROBANTE DE INGRESO No.
Multas y/o sanciones	$ -		
Conciliaciones	$ -		
Excedentes financieros de anticipo	$ -		
Rendimientos financieros de anticipo	$ -		
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -		
VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA	$ -		

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALORES	
	EJECUTADO	PAGADO
Valor total ejecutado por actas de recibo parcial de Obra	$ 55.161.000	
Valor total pagado por actas de recibo parcial de Obra		$ 55.161.000
Valor reconocido mediante conciliación por actas de obra	$ -	
Valor pagado mediante conciliación por actas de obra		$ -
Valor total ajustes	$ -	
Valor pagado por ajustes		$ -
Valor correspondiente a IVA	$ 10.480.590	
Valor pagado por IVA		$ 10.480.590
Ajuste por aproximación	$ -	$ -
SUMAS IGUALES:	$ 65.641.590	$ 65.641.590

RELACIÓN DE SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor del registro	Saldo del registro
2018	343018	C-2401-0600-29	20	Propios	668 DE 2018	$ 65.641.590	0,00
TOTAL						$ 65.641.590	0,00

OBSERVACIONES:

CUANDO APLIQUE DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL CASO A QUE CORRESPONDA

CASO 1. SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Diligenciar cuado la liquidación presenta saldo a favor del Instituto, de conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
Multas y/o sanciones ejecutoriadas		$ -	
Conciliaciones		$ -	
Saldo de anticipo		$ -	
Rendimientos financieros de anticipo		$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)		$ -	
TOTAL SALDO A FAVOR DEL INVIAS		$ -	

OBSERVACIONES: **NO HAY SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**

CASO 2. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Contratista, de conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS y se cumplan los siguientes requisitos:

1. Se cuenta con recurso presupuestal que respalde el pago a favor del Contratista, y
2. El Contratista presenta la factura correspondiente al saldo a su favor.

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE	CDP No. y fecha	REGISTRO PRESUPUESTAL No. y fecha
Actas de recibo parcial de obra	$ -	$ -	$ -			
Conciliaciones aprobadas	$ -	$ -	$ -			
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -			
TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ -	$ -	$ -			

Para el cobro a su favor el Contratista presenta Factura No. _____ de fecha _____.

OBSERVACIONES: **NO HAY SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA**

CASO 3. SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO Y DEL CONTRATISTA

1. Diligenciar cuando la liquidación presenta saldos a favor de las partes contratantes, siempre que, el saldo a favor del Instituto resulte ser mayor que el saldo a favor del Contratista, de conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS y se cumpla cualquiera de los siguientes requisitos:

• **NO** se cuenta con recurso presupuestal que respalde las retenciones que por ley esta obligado a efectuar el Instituto al realizar el pago, o

• El Contratista **NO** presente la factura correspondiente al saldo a su favor.

2. Para determinar el saldo a favor del Contratista en el presente caso, la Subdirección Financiera mediante memorando reportará a solicitud de la Unidad Ejecutora la discriminación de los descuentos correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen y su porcentaje.

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR
Valor básico adeudado	$ -
Menos retención en la fuente a título de Renta	$ -
Menos otras retenciones (Indicar cuales)	$ -
Menos estampillas (Indicar cuales)	$ -
Menos contribución especial	$ -
Menos Otros (Según memorando de la Subdirección Financiera)	$ -
TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ -

Indicar No. y fecha del memorando de la Subdirección Financiera: _____

Si el contratista factura indicar Factura No. _____ **de fecha** _____

OBSERVACIONES: **NO HAY SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y DEL CONTRATISTA**

RESUMEN SALDOS

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO $ - **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:** $ -

NOTA:
El saldo a favor del Instituto será cobrado a través del área de jurisdicción coactiva de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA 084	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-18-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA 14 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	Copia del contrato, adicionales, prórrogas, aclaraciones, modificaciones y suspensiones.	3
2	Copia de la Orden de inicio del contrato.	1
3	Copia autenticada por la Subdirección Administrativa del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra.	3
4	Reporte de pagos del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION u otros soportes.	1
5	Certificación expedida por parte de la entidad financiera sobre la cancelación de la cuenta de anticipo o la liquidación del contrato de fiducia mercantil para el manejo del anticipo, según el caso.	N/A
6	Certificación Bancaría o de Entidad Fiduciaria sobre rendimientos y/o excedentes financieros de los recursos de anticipo.	N/A
7	Comprobantes de Ingreso sobre los reintegros efectuados por el contratista o memorando del Grupo de Ingreso donde conste el concepto y valor de dichos reintegros, si es del caso.	N/A
8	Memorando de la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social dirigido a la Unidad Ejecutora emitiendo pronunciamiento sobre el Balance Final Ambiental, Social y Predial y anexando copia de los formatos MSOAMB-MN-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra, MSOAMB-MN-IN-2-FR-4 Balance Social a la Terminación del Contrato de Obra y MSOAMB-MN-IN-5-FR-1 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.	2
9	Certificación expedida por el Interventor sobre la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.	1
10	Copia autenticada por la Subdirección Administrativa del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes.	1
11	Copia del Acta de aprobación del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes.	1
12	Memorando expedido por el Grupo de Contabilidad en donde se certifique el estado de amortización del anticipo otorgado.	N/A
13	Memorando expedido por la Subdirección Financiera a solicitud de la Unidad Ejecutora, en el que se discriminen los descuentos y porcentaje correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen, para determinar el valor a favor del Contratista en el Caso 3 previsto en la presente Acta.	N/A
14	Otros	
	TOTAL FOLIOS	13

En el evento de resultar condenado el Instituto Nacional de Vías en algún proceso sancionatorio que adelante o llegue a adelantar la Entidad competente en materia ambiental, por hechos imputables al Contratista, éste se obliga a reintegrar al INVIAS el monto de la condena dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la ejecutoria del fallo proferido.

NOTA:

La liquidación se realiza dentro del término de competencia del INVIAS, teniendo en cuenta que mediante Decreto 564 de 2020 el Gobierno Nacional dispuso la suspensión de los términos de prescripción y caducidad entre el 16 de marzo y el 30 de junio de 2020.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, al día, mes y año: 14 DIC 2020

Firma
Nombre: FABIO EDUARDO CELY HERRERA
Representante Legal o Apoderado
Contratista FABIO EDUARDO CELY HERRERA
NIT: 4.208.026-0

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma:
Nombre : GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Cargo: DIRECTOR TERRITORIAL BOYACÁ
Funcionario Competente del INVIAS

ELABORÓ:

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: Luis Hair Dueñas — Firma (Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO)
Supervisor del contrato de interventoría No. 2014 de 2016 (interventor CONSORCIO VIAL BOYACA)

REVISIONES:

Abogado Unidad Ejecutora — Nombre: — Firma

Abogado Liquidaciones DC — Nombre: — Firma

Director de Contratación — Nombre: — Firma

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto, Subdirección Medio Ambiente y Gestión Social.